

	Créditos — Pesetas
a) Costes brutos:	
Gastos de personal	38.725.200
Gastos de funcionamiento	64.675.800
Inversiones para conservación, mejora y sustitución	18.887.400
b) A deducir:	
Recaudación anual por tasas y otros ingresos	33.206.000
Financiación neta	89.082.500

3.2. Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el apartado G.3.1 respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre de cada ejercicio económico mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una Comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

H) Documentación y expedientes de los Servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizarán en el plazo de un mes, a partir de la publicación del Real Decreto por el que se aprueba este Acuerdo.

La resolución de los expedientes en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Real Decreto 1957/1983, de 29 de Junio.

I) Fecha de efectividad de la transferencia.

Las transferencias de funciones y servicios y los trasposos de medios objeto de este Acuerdo tendrán efectividad a partir del 1 de Julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid, a 22 de Junio de 1983.—Los Secretarios de la Comisión, José Antonio Errejón Villaceros y Manuel Amigó Mateos.

ANEXO II

Disposiciones legales afectadas por la presente transferencia

Por el apartado B.1.a), Decreto de 2 de Julio de 1984.

Por el apartado B.1.b), Decreto de 23 de Julio de 1953.

ORDEN de 14 de Junio de 1984, por la que se resuelve la oferta pública de empleo para cubrir vacantes en los Servicios Centrales de la Junta Regional de Extremadura.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Convocada oferta pública de empleo para cubrir vacantes en los Servicios Centrales de la Junta de Extremadura por Orden del Ministerio de la Presidencia de 23 de Diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de Enero de 1984), de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 1778/1983, de 22 de Junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Adjudicar destino en la Junta de Extremadura —Servicios Centrales. Mérida— a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden, a los que se les declara, por ello, en la situación administrativa de supernumerarios, según establece el artículo 7.º del Real Decreto 1778/1983, de 22 de Junio.

Segundo.—En el plazo de diez días hábiles y con efectos del día siguiente de su publicación en los diarios oficiales a los que alude la base 11 de la mencionada Orden, se procederá por la Administración de origen competente a efectuar los ceses y cambios de situación administrativa al personal a quien se ha adjudicado destino en las Consejerías de Presidencia de la Junta, Planificación y Desarrollo (Economía y Hacienda), Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Turismo, Transportes y Comunicaciones. La Junta de Extremadura deberá efectuar los nombramientos y tomas de posesión de los destinos obtenidos dentro de las cuarenta y ocho horas si se trata de la misma localidad donde actualmente venga prestando sus servicios, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

El personal destinado al resto de las Consejerías no nombradas en el apartado anterior, es decir, Presidencia y Trabajo, Emigración y Acción Social, Industria y Energía, Sanidad y Consumo, Educación, Cultura, Deportes y Patrimonio Artístico, y Agricultura y Comercio, deberá cesar en la Administración de origen el día 1 de Octubre de 1984, debiendo dicha Administración efectuar los ceses y cambios de situación administrativa que corresponda. A partir de dicha fecha de 1 de Octubre, los plazos de toma de posesión serán los establecidos en el apartado anterior, debiendo la Junta de Extremadura efectuar las diligencias de nombramientos y tomas de posesión correspondientes. No obstante, la Junta de Extremadura, excepcionalmente, podrá solicitar la incorporación de aquellos funcionarios que considere imprescindibles para la buena marcha de los servicios antes de la mencionada fecha de 1 de Octubre.

Tercero.—Los Jefes de los Centros o Departamentos en que causen baja consignarán en los títulos respectivos la diligencia de cese con mención expresa de la situación de supernumerario; por su parte, los de las unidades correspondientes de la Junta de Extremadura consignarán la de incorporación, debiendo unos y otros enviar copia autorizada a las correspondientes Jefaturas de Personal del Cuerpo, Escala u Organismo respectivo.

Cuarto.—Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la subsiguiente incorporación a la Comunidad Autónoma serán resueltas por la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

Quinto.—Respecto del personal contratado que obtiene destino por la presente oferta pública de empleo, la citada Comunidad Autónoma se subroga en los respectivos contratos que en su momento otorgó el Departamento u Organismo Autónomo de origen, así como en sus obligaciones de Seguridad Social y cualesquiera otras de carácter análogo.

Sexto.—Las indemnizaciones, gratificaciones y anticipos que se otorguen al personal que en virtud de la presente convocatoria resulte destinado

a la Junta de Extremadura y que, como consecuencia de ello, haya de trasladar su residencia, se satisfarán y se harán efectivos con cargo a los créditos del Ministerio u Organismo donde el interesado se halle destinado en el momento del traslado.

Séptimo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Octavo.—Contra esta Orden cabe interponer las reclamaciones a que hace referencia el apartado 2 del artículo 19 del Real Decreto 1778/1983, ante la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia, en el plazo de diez días.

Lo que digo a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de Junio de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Ilmos. señores Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director General de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

RELACION QUE SE CITA

Nº Registro Personal	Apellidos y Nombre	Cond. en el Ministerio y Localidad	Se le destina al MERIDA Consejerías PRESIDENCIA DE LA JUNTA.
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>			
T05CO1A775	JIMENEZ HERRAEZ, María del Carmen	AG-SEI PA-AV	N. Gestión Económica
DNI: 9873097	HERNANDEZ ESTEVEZ, Juan Manuel	TR-INSHT-MD	N. Gestión Personal
A02PG13952	GOMEZ PARRA, Concepción	SC-AINS-MD	N. Régimen Interior
<u>PUESTOS B/ SE</u>			
A03PG35512	MARTIN ONCINA, José Ignacio	EC-CorJa-CC	Auxiliar
C01HA62249	MOSQUETE CARRION, Ma Carmen	EH-CG	Auxiliar
T07EC3A316	ROMERO ROMERO, Pedro-Alberto	EC-PPFP-MD	Subalterno
DNI: 6.931.587	SANCHEZ ENCINAS, Fernando	TR-IEE-MD	Subalterno
Nº Registro Personal	Apellidos y Nombre	Cond. en el Ministerio y Localidad	Se le destina al MERIDA Consejerías AGRICULTURA Y COMERCIO
<u>SECRETARIA G. TECNICA</u>			
111AD1A146P	SANCHEZ VACA, Tomás	AG-IRYDA-BA	Sv. Estudios y Estadísticas
1061G5A2028	CARBALLO CARBALLO, Joaquín	TR-BA	S. Asesoría Jurídica
A02AG1117	MARTIN CARO, Manuel	AG-JA	S. Coordinación, Estad. y Coyuntura
T02AG2A110	GOMEZ-ZÓRRILLA MARTIN, Ma. Jesús	AG-SENPA-MD	S. Presupuestos y G. Económica
155AB1A17P	MORALES MACIAS, Rafael	AG-IRYDA-MA	S. Personal y A. Grales.
<u>DIRECCION GRAL. PRODUCC. AGRARIA</u>			
T16AG1A9	AYISO GONZALEZ, Jacinto	AG-ADG-MD	Sv. Producción Vegetal
<u>PUESTOS BASE</u>			
111AG142	LAIRADO DE PRADA, María Luz	AG-IRón	Administrativo
<u>DIRECCION GRAL. INVESTIGACION, EXTENSION Y CAPACIT. AGRARIA</u>			
111AM 0700548	MARTIN SORIANO, Antonio	AG-IRYDA-BA	Puesto Base Auxiliar
Nº Registro Personal	Apellidos y Nombre	Cond. en el Ministerio y Localidad	Se le destina al MERIDA Consejerías PRESIDENCIA Y TRABAJO
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>			
T061G5A2169	SANCHEZ FERNANDEZ, Alberto Luis	TR-INEM-Mérida-BA	Servicio de Administración y Mantenimiento del Gobierno.
T06PG5A111	RUIZ-SALINAS BERRIOVAGA, Pascual	RI-MD	S. Legislación y Programación
DNI: 12.131.433	SANCHEZ CUADRILLO, Carlos	TR-INSHT-MD	N. Registro General y Archivo
T06PG1A2269	GUERRA CONDE, Martín	TR-INEM-BA	N. Actas, Reuniones y Seguirniento
T38ECO20038	AYALA EGGA, José Manuel	EC-UNED-MD	N. Publicaciones
<u>DIREC. GRAL. FUNCION PUBLICA</u>			
T5AG11A95P	PEREZ GUIASO, Carlos	AG-IRYDA-TO	Sv. Programación, Registro y Administración de Personal
T06PG5A1171	ORTIZ PERALTA, Francisco	SC-MD	S. Programación y Planillas
T06TR1A170	MACIAS MARTIN, Carlos	TR-INEM-MD	S. Registro y G. de Personal
A03PG28032	CRUZ DEÑUSA LASO, Mercedes	EH-MD	N. de Tramitación

Pr. Registrativa Personal	Actividades y Nombre	Cual. en el Ministerio y Localidad	Se le destina al: MERIDA Consejerías: PRESIDENCIA Y TRABAJO
T11AG16A3UP	BIENTO ORTIZ, Fidel	AG-FORPPA-MO	N. de Registro
B0500314	JIMENEZ GUTIERREZ, Joaquín Miguel	SC-MO	N. Gestión de Cuerpos Generales y Especiales
T11AG19A3P	MARTIN ESTEBAN, José Luis	AG-PPYDAMA	N. Personal Fundamento DIRECCION GRAL. ADMON LOCAL
AO2PG101B9	FERNANDEZ VILLAREJO, Manuel	PG-MUPA-CE-BA	S. Construcción Territorial, Saneamiento y Servicios
T02AG7A154	MANZANO MARTINEZ, Angel Luis	AG-SEA-MO	S. Asesoramiento
T05EC1A24	TARAZAGA BERNARDINO, Francisco	ED-MO	N. Entidades Locales
Pr. Registrativa Personal	Actividades y Nombre	Cual. en el Ministerio y Localidad	Se le destina al: Mérida. Consejerías: PRESIDENCIA Y TRABAJO
T05PG16A723	TORIBEL GUERRERO, Manuel	TR-MO	DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Jefe de Servicio
AO1PG1793	TORRES GONZALEZ, José María	EC-MD	INSPECCION GENERAL DE SERV. Jefe de Servicio de Inspecciones
DNE: 6963320	MERINO MUÑOZ, Pilar	TR-INEM-CC	PUESTOS BASE
AO3PG35537	ALCORTO HEREDERO, Fernanda	EH-CC	Administrativa
DNE: 213194	GOMEZ CARDOSO ORTEGA, Félix Manuel	TR-IEE-MO	Auditor
T0200003A1684	SANCHEZ ESCOBERO ALONSO, Blasmar Isabel	IR-TRAFICO-BN	Auditor
DNE: 6663132	MACIAS DIAZ, Fed. Javier	TR-INEM-Mérida-BA	Auditor
DNE: 6666704	LOPEZ MARTIN, José Manuel	AG- RYDA-CC	Auditor
T08PG15A2337	SUAREZ ARIAS, Julio	EH-MO	Subsistema
Pr. Registrativa Personal	Actividades y Nombre	Cual. en el Ministerio y Localidad	Se le destina al: MERIDA Consejerías: Emigración y Acción Social.
HS-1450-6	LOPEZ RAMOS, José Luis	TR-INSHT-CC	SECRETARIA GENERAL TECNICA S. Contabilidad, Contratación y Equipamiento
T02AG02A6315	LOSADA RODRIGUEZ, Angel M ^e .	IR-TRAFICO-BN	N. Contabilidad y Ordenación de Pagos
AO3PG35433	GOMATO ESPERILLA, Angel	EC-Jerez Caballero-BA	Auditor
AABEC33612	BEATO MARCOS, M ^e . de la Flor	EC-AC	DIRECCION GENERAL DE EMIGRA.
AO3PG21840	CONDHALEA, Eloisa de la	EC-MO	Sv. Relaciones con la Emigración N. Asuntos Generales
T08TR1A9664	TEIXEIRA PRAT, Enrique	TR-INEM-MO	D. G. ACCION SOCIAL D. Soc. Excepción Multiprofesional

Bo. Registro Personal	Apellidos y Nombre	Casa en el Ministerio y Localidad	Se le destina al MERIDA Consejería: OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA GENERAL TECNICA			
T27EC9A25P	PÉREZ CASTELLANOS, Agustín	EC-JIEE-MD	Sr. Personal
A36P6I728	LOPEZ SANCHEZ, Pilar F.	CL-MD	N. Ordenación de Pagos
A03PG33063	GUTIERREZ LOPEZ, Gloria	AT-MD	N. de Contabilidad
T02AGIA885	PAVON LLIBERO, Ramón	AG-SENP-ANCONA-MD	D.G. de INFRAESTRUCTURA
T11AG10A34P	MORANO PINILLA, Juan	AG-RYDA-MD	N. Planificación y Coordinación
T66OP9A30I	MANCHA CARRASCO, Juan Luis	OP-IPPJ-MD	N. M. y Coord. Infraestructura
T11AG16A89IP	RODRIGUEZ CERUEÑO, M. M.	AG-RYDA-BA	D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA
T08TR0401148	GRAS	TR-INEM-BA	Sr. Normas y Contratación
T81J06A0537P	DIAZ ALBANDOR, Francisco	OP-IPPJ-MD	N. de Contratación
T31AG8A37P	GARCIA NOGALES, Anacleto	OP-IPPJ-MD	N. Proyectos y Obras
	GALLA PASTOR, Félix	AG-ICONA-MD	N. Control y Contabilidad
A03EC9A1433	PEREZ MARTIN, M. Pilar	EC-JIEE-MD	D.G. DE OBRAS, TERRIT. Y URBANIS.
ENR 2.346.429	HERNANDEZ PARRA, Manuel	CL-MD	N. de Estudios y Planeamiento

Bo. Registro Personal	Apellidos y Nombre	Casa en el Ministerio y Localidad	Se le destina al MERIDA Consejería: Educación, Cultura, Depor tes y Patrimonio Artístico
SECRETARIA GENERAL TECNICA			
T08TR0401148	GRAS	TR-INEM-BA	Sr. Normas y Contratación
T81J06A0537P	DIAZ ALBANDOR, Francisco	OP-IPPJ-MD	N. Proyectos y Obras
T31AG8A37P	GARCIA NOGALES, Anacleto	OP-IPPJ-MD	N. Control y Contabilidad
A03EC9A1433	PEREZ MARTIN, M. Pilar	EC-JIEE-MD	D.G. DE OBRAS, TERRIT. Y URBANIS.
ENR 2.346.429	HERNANDEZ PARRA, Manuel	CL-MD	N. de Estudios y Planeamiento

Bo. Registro Personal	Apellidos y Nombre	Casa en el Ministerio y Localidad	Se le destina al MERIDA Consejería: Educación, Cultura, Depor tes y Patrimonio Artístico
SECRETARIA GENERAL TECNICA			
T08TR0401148	GRAS	TR-INEM-BA	Sr. Normas y Contratación
T81J06A0537P	DIAZ ALBANDOR, Francisco	OP-IPPJ-MD	N. Proyectos y Obras
T31AG8A37P	GARCIA NOGALES, Anacleto	OP-IPPJ-MD	N. Control y Contabilidad
A03EC9A1433	PEREZ MARTIN, M. Pilar	EC-JIEE-MD	D.G. DE OBRAS, TERRIT. Y URBANIS.
ENR 2.346.429	HERNANDEZ PARRA, Manuel	CL-MD	N. de Estudios y Planeamiento

Bo. Registro Personal	Apellidos y Nombre	Casa en el Ministerio y Localidad	Se le destina al MERIDA Consejería: Planificación y Desarrollo (Economía y Hacienda)
SECRETARIA GENERAL TECNICA			
T41EC0A109	SERRANO SANCHEZ, Eduardo	EC-INAP-MD	Jefe de Negociado
T33AG19A8P	SOLÍS FERRER, Miguel	AG-RYDA-BA	INTERVENCIÓN
A23HA1060	Gutierrez Tejeda, Antonio	EH-MD	Jefe de Servicio
			Jefe de Sección
A03PG33568	MARCHÁN FERNÁNDEZ, M. Carmen	AG-MD	SECRETARIA GRNAL. TECNICA
A03PG33629	CASAS GONZÁLEZ, M. Carmen	AG-MD	Jefe de Negociado
T33EC0A330	SÁNCHEZ-SIMÓN PÉREZ, M. Elena	EC-Univers. BA	Jefe de Negociado
T08TR0401148	SERRANO FUENTES, Juan Francisco	TR-INEM-MD	Jefe de Negociado

D. GRAL. POLITICA FINANCIERA

Bo. Registro Personal	Apellidos y Nombre	Casa en el Ministerio y Localidad	Se le destina al MERIDA Consejería: Planificación y Desarrollo (Economía y Hacienda)
T08TR0401148	GRAS	TR-INEM-BA	Sr. Normas y Contratación
T81J06A0537P	DIAZ ALBANDOR, Francisco	OP-IPPJ-MD	N. Proyectos y Obras
T31AG8A37P	GARCIA NOGALES, Anacleto	OP-IPPJ-MD	N. Control y Contabilidad
A03EC9A1433	PEREZ MARTIN, M. Pilar	EC-JIEE-MD	D.G. DE OBRAS, TERRIT. Y URBANIS.
ENR 2.346.429	HERNANDEZ PARRA, Manuel	CL-MD	N. de Estudios y Planeamiento

Bo. Registro Personal	Apellidos y Nombre	Casa en el Ministerio y Localidad	Se le destina al MERIDA Consejería: SANIDAD Y CONSUMO
SECRETARIA GENERAL TECNICA			
A03PG33568	MARCHÁN FERNÁNDEZ, M. Carmen	AG-MD	SECRETARIA GRNAL. TECNICA
A03PG33629	CASAS GONZÁLEZ, M. Carmen	AG-MD	Jefe de Negociado
T33EC0A330	SÁNCHEZ-SIMÓN PÉREZ, M. Elena	EC-Univers. BA	Jefe de Negociado
T08TR0401148	SERRANO FUENTES, Juan Francisco	TR-INEM-MD	Jefe de Negociado

D. G. PROGRAMAS SANITARIOS Y ATENCION PRIMARIA

Bo. Registro Personal	Apellidos y Nombre	Casa en el Ministerio y Localidad	Se le destina al MERIDA Consejería: SANIDAD Y CONSUMO
SECRETARIA GENERAL TECNICA			
A03PG33568	MARCHÁN FERNÁNDEZ, M. Carmen	AG-MD	SECRETARIA GRNAL. TECNICA
A03PG33629	CASAS GONZÁLEZ, M. Carmen	AG-MD	Jefe de Negociado
T33EC0A330	SÁNCHEZ-SIMÓN PÉREZ, M. Elena	EC-Univers. BA	Jefe de Negociado
T08TR0401148	SERRANO FUENTES, Juan Francisco	TR-INEM-MD	Jefe de Negociado